



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Expediente: Suministro material para unidades móviles de transmisión de video

Objeto

El presente documento justifica el cálculo de los importes económicos asociados a la contratación de referencia, atendiendo a los siguientes puntos:

- Descripción del objeto y duración del contrato.
- Presupuesto del contrato.
- Revisión de precios.
- Valor estimado del contrato.

Objeto y duración.

El presente expediente tiene por objeto la contratación del suministro de los materiales necesarios para constituir enlaces portátiles de transmisión vía radio de señales de video en formato digital de datos IP.

Los suministros han sido divididos en dos (2) diferentes lotes:

- Lote 1 - Suministro equipos de radio transmisión de datos
- Lote 2 - Suministro de filtros de radiofrecuencia.

Duración del contrato

Teniendo en cuenta las fechas en que se inicia la tramitación de este expediente, la duración estimada del proceso tramitador, los plazos máximos de ejecución establecidos para cada uno de los Lotes en base al volumen de unidades demandadas y la adecuación del costo resultante a las partidas presupuestarias que se estima disponibles en cada anualidad, se ha considerado conveniente adoptar una estructura plurianual para el expediente que abarcará las anualidades 2019 y 2020.

Presupuesto base de licitación

Para establecer el presupuesto del expediente se ha teniendo en cuenta la valoración económica del costo según el alcance de los suministros solicitados en cada uno de los Lotes. Este alcance viene detallado en los pliegos de prescripciones técnicas donde se recogen las características de cada uno de los materiales solicitados así como el número de unidades solicitado de cada uno de ellos.



Para establecer el presupuesto del expediente también se han teniendo en cuenta los servicios solicitados asociados a cada uno de los Lotes.

De esta forma en la valoración del costo se ha tenido en cuenta el precio del suministro y que este sea adecuado a los precios del mercado y se ha tenido en cuenta los costes indirectos asociados a los servicios solicitados (portes, formación) y el beneficio industrial del contratista fijado en un 6% aplicado sobre el sumatorio de los costes directos e indirectos.

Dado que se establecen las cantidades concretas a suministrar de cada uno de los materiales y/o elementos solicitados el precio puede establecerse a tanto alzado a la totalidad del suministro.

Desglose por Lotes

El presupuesto base estimado desglosado por Lotes es el siguiente:

Proyecto	Total sin IVA	IVA	Total con IVA
Lote 1 - Suministro equipos radio de transmisión de datos	731.479,34 €	153.610,66 €	885.090,00 €
Lote 2 - Suministro de filtros de radio frecuencia.	198.859,50 €	41.760,50 €	240.620,00 €
	930.338,84 €	195.371,16 €	1.125.710,00 €

El presupuesto base total solicitado para el expediente asciende a 930.338,84 € más 195.371,16 € en concepto de IVA; resultando un importe total de un millón ciento veinticinco mil setecientos diez euros (1.125.710,00 €), con el IVA incluido.

El DSGV considera posible y viable el cumplimiento del contrato con el presupuesto base aquí reflejado.

Desglose por anualidades

El expediente adopta una estructura plurianual cuya ejecución abarca varias anualidades precisándose también el desglose del costo por anualidades.

El presupuesto base estimado desglosado por Lotes y anualidades es el siguiente:

Lote 1 - Suministro equipos radio de transmisión de datos

Desglose por año	Sin IVA	IVA	Con IVA
Año 2019	363.884,30 €	76.415,70 €	440.300,00 €
Año 2020	367.595,04 €	77.194,96 €	444.790,00 €
TOTAL	731.479,34 €	153.610,66 €	885.090,00 €

Lote 2 - Suministro de filtros de radiofrecuencia

Desglose por año	Sin IVA	IVA	Con IVA
Año 2019	99.429,75 €	20.880,25 €	120.310,00 €
Año 2020	99.429,75 €	20.880,25 €	120.310,00 €
TOTAL	198.859,50 €	41.760,50 €	240.620,00 €



Este desglose por anualidades es adecuado y compatible con el alcance del suministro requerido a los licitadores en cada anualidad y para cada lote.

El presupuesto base total y su desglose por anualidades se adecua a las partidas presupuestarias disponibles en cada anualidad.

Modificaciones previstas

No se contempla la necesidad de tramitar modificaciones al contrato durante la vida del mismo.

Revisión de precios.

En el Pliego de Bases Técnicas fijado para este expediente se desglosa detalladamente los suministros solicitados permitiendo al licitador valorar y consignar en su oferta unos precios que tengan en cuenta la duración del expediente, manteniendo la validez de dichos precios a lo largo de toda su ejecución sin necesidad de su revisión, y sin que se produzca perjuicio económico para el contratista.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la DECLARACIÓN DE NO REVISIÓN DE PRECIOS para el presente expediente.

Justificación y cálculo del Valor estimado

Para el cálculo del valor estimado del contrato se tiene en cuenta los condicionantes que afectan al expediente (Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

- Presupuesto base total, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido.
- Cualquier forma de opción eventual: No existen opciones eventuales.
- Las eventuales prorrogas: El expediente no es prorrogable.
- Abono de primas: No existen primas.
- Posibilidad de que el contrato sea modificado: No se contempla.
- La duración del contrato.
- La existencia de contratos sucesivos similares: No existen.

Teniendo en cuenta todos los conceptos anteriores en el cálculo el “Valor estimado del contrato” asciende a:

Novecientos treinta mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (930.338,84 €), sin incluir IVA



Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera el presente expediente necesario e idóneo para la contratación del objeto del mismo, y se solicita la autorización y consignación presupuestaria de un millón ciento veinticinco mil setecientos diez euros (1.125.710,00 €), con el IVA incluido para el objeto de este expediente.

En Erandio, a 16 de enero de 2019

Jefe Sección telefonía y equipos especiales

Área de Comunicaciones

Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos